



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 01342 -2012-A/MUNIMOQ.

Moquegua, 28 de Noviembre del 2012.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los Arts. I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotor del desarrollo local con autonomía política, económica y administrativa.

Que, es deber de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, resaltar los méritos de las instituciones, así como de reconocer el espíritu de civismo de los personajes que en el quehacer diario coadyuvan al desarrollo del país.

Que, con motivo de la presencia del excelentísimo Presidente Constitucional de la República del Perú Señor Ollanta Moisés Humala Tasso, en nuestra *Tres Veces Benemérita a la Patria, Noble Ciudad de Moquegua, Cuna de Célebres Figuras*, entre ellos, el Amauta José Carlos Mariátegui, Mercedes Cabello de Carbonera, Mariano Lino Urquieta, Mariscal Domingo Nieto y Otros Hijos Ilustres que dieron ejemplo a todo el Pueblo Peruano.

Que, es política de ésta Municipalidad distinguir a los Personajes Ilustres que visitan nuestra tierra, cuyos méritos los hacen acreedores a tal reconocimiento.

En uso de las facultades concedidas por la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: IMPONER la "MEDALLA DE HONOR DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA", al excelentísimo Presidente Constitucional de la República del Perú Señor **OLLANTA MOISÉS HUMALA TASSO**, como testimonio de gratitud y reconocimiento del Pueblo de Moquegua, en mérito a su gran responsabilidad de trabajar por el desarrollo del País con inclusión social y con mucho énfasis por esta tierra generosa y agradecida como nunca antes se ha visto en un Presidente de la República.

ARTÍCULO SEGUNDO: INSCRÍBASE en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto la presente distinción.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE